

POLITICA AGRARIA

El raciocinio que conduce a la aceptación de la reforma agraria como una medida urgente para rescatar a estos países de su miseria crónica, es más o menos el siguiente: siendo la población en sus dos terceras partes de bajísimos ingresos y perteneciendo la misma a la actividad agrícola, es indiscutible que una revisión fundamental del sistema económico en que opera el campo se vuelva impostergable. Por otra parte, con una estructura social como la que actualmente existe y en donde el latifundio incultivado es su más vívida representación, el régimen político dictatorial es su lógica consecuencia. Sin embargo, si este atrasado sistema logró permanecer inalterable por tanto tiempo, no es menos cierto que la injusticia que involucra es una causa de permanente tensión social que pone en inminente peligro la estabilidad de las instituciones. Las masas dormidas y conformistas de antaño, son ahora impacientes e inquietas y no están dispuestas a soportar por más tiempo este crónico abandono. Si a esto agregamos la oportunidad que la guerra fría ofrece con las agitaciones malintencionadas y subversivas del comunismo, encontraremos en América Latina una oportunidad latente para que los cimientos de la sociedad cedan al impulso vigoroso de las reivindicaciones. El problema sin embargo es que esta mejoría no se consigue de la noche a la mañana y por otra parte, la urgente necesidad de que este ritmo se acelere, vuelve más trágica la problemática latino-americana. Porque si el asunto se quiere plantear como de justicia distributiva para acallar rápidamente el hambre y el atraso, no es menos cierto que la etapa del aumento de la producción no puede esquivarse como asunto previo y esto complica a su vez el asunto del ritmo rápido que dejamos atrás planteado. Así pues, como lo dijera un eminente sociólogo de nuestros tiempos "se torna una cuestión vital —hasta hacerse un asunto de vida o muerte— resolver la contradicción capital, graduando ágil y simultáneamente, la acumulación y la distribución, armonizando la exigencia perentoria con la fundación de su aparato básico, capaz de elevar la productividad y de otorgar un mejor nivel de vida a toda esa gente".

Por eso, antes de recomendar la medida económica apropiada para Nicaragua en el caso específico del campo, se impone como cuestión previa un análisis exhaustivo de su verdadera realidad. Y por eso mismo, quienes hayan leído la exposición de motivos del Sr. Ministro de Economía en la cual habitualmente se fundamentan las razones para recomendar la promulgación de una Ley, debieron haberse sentido defraudados. No hay en la introducción a que nos referimos la alusión documentada y seria que en tales casos se espera y más bien parece el Titular de Economía más preocupado en perseguir los millones del Plan Kennedy y de aprovecharse la coyuntura que ofrece el haber sido prometidos para planes de reforma agraria, que en estudiar la fisonomía agraria propia del país. No existen por ejemplo en Nicaragua a estas alturas, estadísticas correctas que nos aclaren la situación que presenta por ejemplo la concentración de la tierra, ni tampoco pueden consultarse después de 30 años de dictadura, ni un concienzudo estudio sobre el ingreso per cápita, ni del volumen de la producción nacional. El conocimiento en cifras de la situa-

ción socio-económica del campesino en lo que atañe a su concentración demográfica, en su vivienda, en su régimen alimenticio, en su cultura, ha sido completamente descuidado. El interesantísimo problema de la desocupación crónica y del subempleo y al mismo tiempo la escasez de brazos para levantar las cosechas anuales, no ha sido ni siquiera esbozado en sus más elementales rasgos estadísticos. Por eso debe extrañar a una observación imparcial ese atolondramiento del Ejecutivo que nos recomienda una receta desde el principio, sin fundamentar racionalmente sus motivos y no porque con ella esperemos conseguir una conclusión diferente a la que todos conocemos, sino porque en los detalles peculiares del país es en donde mejor puede afianzarse la aplicabilidad práctica de una ley en su reglamentación y demás. Y aquí tocamos otro gran defecto de los países latino-americanos y es su desafortunado afán de copia, cierto "colonaje mental" que nos hace aceptar como probado, lo que puede ser un slogan de moda y demagogia. Con esto nos referimos a un punto capital en todo planeamiento que tienda a modificar la situación campesina. Todos sabemos que existen dos aspectos en la materia: el puramente económico, vinculado al incremento frío de la productividad y la cuestión social, estrechamente atado a la justicia y a la re-estructuración de la sociedad. En qué medida debe darse más énfasis a cada uno de esos dos factores, depende en mucho de la realidad de cada país. Si en Nicaragua por ejemplo existen empresas agrícolas de baja producción que han estado languideciendo muchas y otras en franca bancarrota, pero en las cuales con crédito apropiado, ayuda técnica y demás se pudiera elevar dramáticamente los índices de producción del país, ¿va a ser esto más o menos importante dentro de una reforma agraria, a que el Estado adquiera tierras a alto costo y se embarque en una propietarización masiva con un elemento humano al cual debe al mismo tiempo que educar? Y si a esto agregamos lo que nos dijera un distinguido economista, de que la falta de brazos es causa de deterioro de la efectividad de nuestras empresas agrícolas, ¿no vamos a agravar el problema distrayendo la poca población campesina disponible, esparciéndola y alejándola de aquellos centros de producción obligándolos o atrayéndolos a regiones apartadas?

Insistimos por ello que la estimación apropiada de estos dos aspectos de que hablamos sólo puede sopesarse a través del conocimiento de la realidad nacional y esto es precisamente lo que no ha hecho el Gobierno y lo que puede conducir a una inoperancia de la Ley y a una frustración del campesino a quien se promete en actitud mágica que conseguirá todo de una presunta reforma agraria cuyos alcances no se conocen exactamente.

REVISTA CONSERVADORA siempre pendiente de los grandes problemas que conciernen al país presenta en esta edición un verdadero Simposium sobre la cuestión agraria y porque precisamente piensa con honradez que los elementos de juicio no se hallan todavía bien fijados no pretende presentar la opinión de los autores que ahora colaboran como la más recomendable en cada caso, sino simplemente los presenta como expresión de estudio y responsabilidad ciudadana.